

Normas para los Home and Community-Based Services
(Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad)

Apoyamos su independencia

(Supporting Your Independence)

Las normas relativas a los Home and Community-Based Services (Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad, HCBS) promueven una vida independiente y la inclusión de los miembros de Medicaid en la comunidad.

Las personas que viven en un centro residencial comunitario, un hogar familiar para adultos, un complejo de apartamentos con atención residencial o un hogar de acogida para niños tienen derecho a:

- **Acceder sin restricciones a la comunidad.** Esto incluye la posibilidad de buscar empleo y trabajar en entornos integrados, participar en la vida comunitaria, administrar el dinero y obtener servicios en la comunidad.
- **Decidir dónde vivirán.** Las opciones incluyen lugares no específicos para personas con discapacidad. Los equipos de apoyo a los cuidados de larga duración ofrecen opciones en función de sus necesidades, preferencias y recursos.
- **Ser tratadas con dignidad y respeto.** Tienen derecho a disfrutar de su privacidad y no recibir amenazas ni coacciones.
- **Tener una vida independiente.** Pueden tomar decisiones sobre la vida, las actividades cotidianas, las amistades, los lugares a los que van y mucho más.
- **Elegir servicios y apoyos, y decidir quién los presta.**
- **Celebrar acuerdos legales** para alquilar u ocupar una residencia.
- **Disponer de una residencia físicamente accesible.**
- **Controlar su privacidad.** Sus puertas deben tener cerraduras y deben poder elegir a sus compañeros de habitación. Pueden amueblar y decorar los espacios en los que viven, siempre que no incumplan las normas del contrato de alquiler o del acuerdo.*
- **Manejar sus agendas.** Pueden elegir sus actividades y acceder a la comida en cualquier momento.*
- **Recibir visitas de su elección,** en todo momento.*

*Las restricciones individualizadas deben ser aprobadas por la persona, estar respaldadas por una necesidad evaluada y estar justificadas en el plan de servicio y apoyo centrado en la persona de cuidados a largo plazo de Medicaid del residente.



Escanee el código QR o visite dhs.wi.gov/hcbs/residential.htm para conocer más.

¿Tiene preguntas? Envíelas por correo electrónico a DHSDMSLTC@dhs.wisconsin.gov.



P-03677S (02/2025)

